



**BASES DEL PREMIO AL MEJOR ESTUDIANTE
DEL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN SOBRE CANNABIS MEDICINAL DE LA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DURANTE EL CURSO ACADÉMICO
2025-26**

Según el artículo 4 de los Estatutos de la Fundación CANNA, para la consecución de sus fines, la Fundación otorgará un premio a la mejor investigación desarrollada en relación con los aspectos farmacológicos de la planta del cannabis y favorecerá el acceso u otorgará ayudas económicas a estudiantes para la continuidad o ampliación de sus estudios en materia de cannabis y sus posibles efectos sobre el cuerpo y la mente humanos.

La Fundación CANNA convoca el **Premio al Mejor Estudiante del Máster en Investigación sobre Cannabis Medicinal 2025-26**, con el objetivo de reconocer la excelencia académica y el esfuerzo de los estudiantes.

1. Objeto del premio

El premio tiene por objeto distinguir a los dos estudiantes con las mejores calificaciones finales en el Máster en Investigación sobre Cannabis Medicinal impartido por la Universidad Complutense de Madrid durante el curso académico 2025-26.

2. Requisitos para optar al premio

Podrá optar al premio cualquier estudiante que cumpla con los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en el Máster en Investigación sobre Cannabis Medicinal impartido por la Universidad Complutense de Madrid durante el curso académico 2025-26.
- Haber finalizado y aprobado todas y cada una de las asignaturas del plan de estudios del Máster.

3. Criterios de adjudicación

El premio se otorgará a los dos estudiantes que obtengan las calificaciones medias más altas del Máster. La nota media se calculará según los criterios establecidos por la Universidad Complutense de Madrid. En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios de desempate, en este orden:

- Mayor puntuación en el Trabajo Fin de Máster (TFM).
- Mayor número de matrículas de honor.

4. Dotación económica del premio

El premio consistirá en una dotación económica de **3.000 euros brutos**, a la que se aplicará una retención del 19% en concepto de IRPF, según lo establecido por la legislación vigente. El importe neto recibido será, por tanto, de **2.430 euros**.

5. Procedimiento de adjudicación

- La Comisión Académica del Máster en Investigación sobre Cannabis Medicinal calculará las notas medias finales de los estudiantes al término del curso académico 2025-26.
- Una vez identificados los estudiantes con las calificaciones más altas, la Fundación CANNA comunicará el resultado a los interesados/as.
- El premio será adjudicado de manera automática, sin necesidad de presentar una solicitud.

6. Publicación de los ganadores

El nombre de los ganadores será publicado en la página web oficial de la Fundación CANNA y comunicado a los propios estudiantes mediante correo electrónico.

7. Aceptación del premio

Los ganadores deberán aceptar formalmente el premio mediante un documento de conformidad que se les facilitará. Asimismo, deberán proporcionar los datos necesarios para efectuar el pago y las retenciones fiscales correspondientes.

8. Protección de datos

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), la Fundación CANNA garantiza la confidencialidad y el correcto tratamiento de los datos personales de los estudiantes.

9. Disposiciones finales

La aceptación del premio al mejor estudiante del Máster en Investigación sobre Cannabis Medicinal implica la plena conformidad con las presentes bases. La Fundación CANNA se reserva el derecho a interpretar y resolver cualquier situación no prevista en estas bases.